

Trámites de instalaciones eléctricas de baja tensión

PREGUNTAS FRECUENTES

P1 ¿Qué condiciones debe cumplir el archivo del certificado de instalación?

El archivo del certificado de instalación debe cumplir las siguientes condiciones:

- Debe estar en formato PDF.
- Debe tener una única página en formato DIN A4.
- No debe estar protegido.
- Debe estar aplanado, es decir, los campos del formulario no pueden ser editables.
- Solo puede tener una firma digital.
- Debe estar firmado digitalmente por el instalador, es decir, por una persona física. El certificado puede estar asociado a una empresa o ser un certificado personal, pero es necesario que esté asociado con el NIF indicado en el campo **Instalador - Nº de documento**.
- En caso de tener que usar un certificado de empresa, se deberá usar un certificado corporativo a nombre del instalador.

P2 ¿Cómo aplanar un pdf?

Importante: Aplanar el documento hace que en el fichero que se genere desaparezcan las firmas, por lo que se debe aplanar primero y luego firmarlo digitalmente.

Para aplanar un pdf, simplemente debe seguir estos pasos:

- Abrir el documento
- En el menú "Archivo", hacer clic en la opción "Imprimir...".
- En la ventana que se abrirá, elegir como impresora la opción "Microsoft Print to PDF"
- Hacer clic en el botón "Imprimir"
- Una vez hecho esto, ya puede firmarlo digitalmente

P3 ¿Qué condiciones debe cumplir el archivo del proyecto?

El archivo del proyecto debe cumplir las siguientes condiciones:

- Debe estar en formato PDF.
- Debe tener un tamaño máximo de 150 MB.

P4 ¿Por qué aparece el mensaje de que la empresa no está registrada en el RII?

Este mensaje aparece cuando el CIF/NIF/NIE, indicado en el campo **Empresa instaladora - Nº de documento**, no consta como número de documento de identificación de una empresa registrada en el RII (Registro Integrado Industrial) o en el REAIC (Registro de Establecimientos y Actividades Industriales de Canarias) con actividades de instalaciones eléctricas de baja tensión.

En el caso en el que la empresa instaladora no se haya inscrito ni en el REAIC ni en el RII, deberá inscribirse previamente para poder hacer el envío del trámite telemático. Para más información, póngase en contacto con el Servicio de Instalaciones Energéticas.

P5 ¿Por qué persiste el mensaje de error si ya se ha corregido?

Los mensajes de error se mantienen hasta que se vuelva a intentar adjuntar el pago de las tasas o se intente realizar el envío del trámite.

P6 ¿Qué hacer si hay campos con errores pero no se muestra cuáles son?

Los mensajes de error se pueden mostrar en cualquiera de las pestañas del formulario de presentación (Cumplimentar solicitud, Adjuntar documentación o Pago de tasas).

Recuerde revisar el resto de pestañas para localizar el mensaje de error.

Comunicación de puesta en marcha de instalaciones eléctricas de baja tensión

Cumplimentar solicitud

Adjuntar documentación

Pago de tasas

Presentación

P7 ¿Dónde encontrar el certificado de instalación diligenciado?

Para descargar el certificado de instalación diligenciado y la comunicación de inscripción de la instalación debe ir al área personal – consulta de expedientes de la Sede electrónica.

P8 ¿Qué hacer si existen errores de campos editables en el certificado de instalación o tras aplanarlo indica que no está firmado?

El PDF del certificado de instalación debe ser aplanado (no tener campos editables) antes de ser firmado. Si se aplanado para eliminar los campos editables después de ser firmado se eliminará también la firma.

Para poder presentar el certificado deberá aplanarlo primero y firmarlo una vez aplanado.